



En el pueblo de Cosnellá de Hobergat á tres de Agosto de mil ochocientos ochenta y dos Reunido el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. D. Manuel Mariné abriose esta con lectura y aprobacion del acta anterior

El Ayuntamiento acordó quedar enterado de la invitacion del Sr. Carraco para asistir oficialmente á la funcion religiosa que se celebrará el dia de la fiesta Mayor de este pueblo y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion firmando la presente todos los Sres. Concejales de que certifico.

Manuel Mariné Antonio Luxart
 Jaime Vínal Baudilio Bargallo
 C. C. C. C.

Manuel Gelabert

En el pueblo de Cosnellá de Hobergat. á diez de Agosto de mil ochocientos ochenta y dos.

Reunido el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. D. Manuel Gelabert se declaró esta abierta con lectura y aprobacion del acta anterior

El Ayuntamiento por unanimidad acordó satisfacer al Sr. Carraco la cantidad de 50 pesetas ^{de las} consignadas en el presupuesto por funcion

Religiosas, Asi mismo se acordó satisfacer a los usos de Obros la cantidad de 70 pesetas, se maladas en el presupuesto por su trabajo y al mismo tiempo 25 por el trimestre del Alquiler de la casa que habite el Alguacil por material de oficina y succion del 190. Letin al tres Sanchez y 11975 pds. por igual con respeto a la Imprenta Municipal

Acuerdo de remitir certi ficacion negativa de no existis actas de arqueo

Y por ultimo se acordó remitir las cuentas Municipales certificacion negativa de no existis actas de arqueo de cuentas Municipales desde los años economicos de 1869 a 70 hasta 1877 a 78 de todo lo cual firman todos los señores Concejales de que certifico = ojo = autenticado de las vale pero no vale autenticado las cuentas Municipales

Manuel Mariné
J. Gayme Vidal

Baudilio Bargallo Antonio Gaxert
Vicetant

Manuel Gelabert

En el pueblo de Cornella a diez y siete de Agosto de mil ochocientos ochenta y dos Reunido el Ayuntamiento en estas Casas Concejales bajo la Presidencia del tres ille valle de Jose Gelabert, ubriose esta con lectura y aprobacion del Acta anterior
Acto seguido se procedio al sorteo por union de los asociados que con el Ayuntamiento han de formar en el presente ejercicio la Junta Municipal de este pueblo a tenor de lo dispuesto por el articulo 64 de la Ley Municipal y apremio de todas las personas que quisieren asistir al acto, se dio a este principio, por la lectura de los articulos 65 a 70 de la vigente Ley